

ADMINISTRACIÓN LOCAL

VIÑUELA (LA)

Edicto

Finalizado el plazo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2018, junto con la plantilla de personal, y no habiéndose presentado reclamaciones se entiende elevado a definitivo conforme al acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día 14 de diciembre de 2017.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presupuesto resumido a nivel de capítulos, así como la plantilla de personal es la que se indica:

CAPITULO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
CAPITULO 1	1.1. <i>OPERACIONES CORRIENTES</i> IMPUESTOS DIRECTOS	2.035.993,11
CAPITULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000
CAPITULO 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	321.576,53
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	579.698,4
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	9.950
CAPITULO 7	1.2. <i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	841.590,49
	TOTAL	3.798.808,53

CAPITULO	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS.	
CAPITULO 1	1.1. <i>OPERACIONES CORRIENTES</i> GASTOS DE PERSONAL	1.108.281,09
CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	918.460,97
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	5.800
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	263.351,06
	1.2. <i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	135.0915,41
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	152.000
		3.798,808,53



Igualmente el presupuesto dictaminado contiene la plantilla de personal, quedando como sigue:

FUNCIONARIOS DE CARRERA					
PLAZAS	ESCALA	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	COMPL. DESTINO	VACANTES
1	FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	SECRETARIO-INTERVENTOR	A1	28	0
1	ADMON. GENERAL	ADMINISTRATIVO	C1	21	1
<i>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</i>					
1	POLICÍA LOCAL	POLICÍA LOCAL	C1	20	0
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO					3

PERSONAL LABORAL FIJO	
MONITOR DEPORTIVO	1

PERSONAL LABORAL INDEFINIDO			
PLAZAS	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO COTIZACIÓN	VACANTES
1	LETRADO SERVICIOS GENERALES	1	0
1	TÉCNICO DESARROLLO LOCAL	1	0
1	ARQUITECTO TÉCNICO	2	0
5	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	7	0
2	FONTANEROS	6	0
2	JARDINEROS	6	0
1	ELECTRICISTA/CONDUCTOR	6	0
1	RECOGIDA DE BASURAS	6	0
1	OFICIAL DE OBRAS	6	0
1	SERVICIO BIBLIOTECA (TIEMPO PARCIAL)	7	0
TOTAL LABORAL INDEFINIDO		16	

PERSONAL LABORAL TEMPORAL			
PLAZAS	DENOMINACIÓN PUESTO		VACANTES
4	LIMPIADOR/A EDIFICIOS MPLES	6	0
2	SOCORRISTAS PISCINA MPAL	10	0
2/2	OFICIAL/PEON APOYO OBRAS MPLES	10	0
1	DINAMIZADORA CENTRO GUADALINFO	5	0
1	ANIMADOR DEPORTIVO	2	0
TOTAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL			12
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO/LABORAL INDEFINIDO Y TEMPORAL			31

El personal laboral temporal se mantiene en plantilla de personal en función de que se mantengan las subvenciones otorgadas por la Junta de Andalucía o Diputación Provincial, para mantenimiento de los servicios que prestan.

Contra el presente acuerdo, definitivo en vía administrativa podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de la expresada jurisdicción.

En La Viñuela, a 23 de enero de 2018

El Alcalde, José Juan Jiménez López.

542/2018